Introducción

La rendición de cuentas consiste en informar y explicar a los ciudadanos las acciones realizadas por el gobierno de manera transparente y clara para comunicar sus estructuras y funcionamiento, y por consecuencia, ser sujeto de la opinión pública. la Cuenta Pública 2019 reviste de un componente adicional concretado en la obligatoriedad legal de informar sobre el Balance Presupuestario y la Responsabilidad Hacendaria en términos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

El Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco avanza en la rendición de cuentas, con la homologación de la Contabilidad Pública, de tal manera se informa a la ciudadanía las acciones del gobierno y el cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo (PLED) 2013-2018,que constituye el marco estratégico que establece las prioridades de atención en el mediano plazo y el camino de acción integrada de todas las áreas de Gobierno hacia su consecución.

El presente Tomo Tres, se estructura atendiendo a lo dispuesto por los artículos 46, 52, 53 y 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2008, cuya última reforma fue el 30 de enero de 2018; 4 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2016 y su última reforma al 30 de enero de 2018; el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de Diciembre de 2013 y su última reforma publicada en el D.O.F. el 29 de Febrero de 2016. Este tomo presenta la siguiente estructura:

Introducción.

I.- Información contable:
Estado de Actividades
Estado de Situación Financiera
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Estado de Flujos de Efectivo
Estado Analítico del Activo
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Informe de Pasivos Contingentes
Notas a los Estados Financieros

II. Información Presupuestaria:
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto).
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa (adva2)
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa (adva3)
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
Endeudamiento Neto
Intereses de la Deuda
Indicadores de Postura Fiscal

III. Información Programática:

Gasto por Categoría Programática
Programas y Proyectos de Inversión
Indicadores para Resultados

IV. Información Adicional de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios:

Estado de Situación Financiera Detallado - LDF
Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF
Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos - LDF
Balance Presupuestario - LDF
Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación por Objeto del Gasto)
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación Administrativa)
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación Funcional)
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)
Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

V. Anexos:

Relación de Bienes Muebles que Componen el Patrimonio del Ente Público
Relación de Bienes Inmuebles que Componen el Patrimonio del Ente Público
Relación de Cuentas Bancarias Productivas y Específicas
Relación de Esquemas Bursátiles y de Cobertura Financiera
Información Adicional que Dispongan otras Leyes

Con la presentación de este documento y su respectiva difusión, esta administración, para lograr un gobierno transparente y comprometido con la rendición de cuentas, cumple la responsabilidad jurídica establecida en la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y reitera los principios éticos que rigen su administración para hacer públicas las decisiones que se toman en el ámbito de su competencia.

Adicionalmente a la información contenida en el presente Tomo, y atendiendo a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 23 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; la relación de los Bienes que componen el Patrimonio del Poder Ejecutivo, se pueden consultar en el link de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental (https://tabasco.gob.mx/cuenta-publica-del-patrimonio-del-gobierno-del-estado-de-tabasco-2019)